

vincial, sita en Plaza de la Trinidad, núm. 11, de Granada, así como en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 16 de julio de 2009.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

A N E X O

RELACIÓN DE SOLICITUDES INADMITIDAS POR NO REUNIR LAS CONDICIONES SUBJETIVAS U OBJETIVAS EXIGIDAS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTE, MODALIDAD 4 (FDL): FOMENTO DE DEPORTE LOCAL (CONVOCATORIA 2009)

EXPEDIENTE	ENTIDAD
EL-GR-006/2009	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA DE GRANADA
EL-GR-015/2009	AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA
EL-GR-017/2009	AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA
EL-GR-030/2009	AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN
EL-GR-047/2009	AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA
EL-GR-055/2009	AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA
EL-GR-056/2009	AYUNTAMIENTO DE GALERA
EL-GR-060/2009	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY
EL-GR-067/2009	AYUNTAMIENTO DE LOJA
EL-GR-077/2009	AYUNTAMIENTO DE BENALÚA DE GUADIX
EL-GR-078/2009	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALMUÑECAR
EL-GR-083/2009	AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 4 (FDL), correspondiente al ejercicio 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre), modificada por Orden de 28 de junio de 2007 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), por Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre), y por la Orden de 23 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 4 (FDL): Fomento del Deporte Local, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 16 de julio de 2009, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la concesión de subvenciones presentadas por Entidades Locales correspondientes al ejercicio 2009, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Trinidad, núm. 11, de Granada, así como en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 16 de julio de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

Subvenciones concedidas a Entidades Locales 2009

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CONCEDIDO
EL-GR-001/2009	AYUNTAMIENTO DE CAMPOTÉJAR	2.000,00 €
EL-GR-002/2009	AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA	1.400,00 €
EL-GR-003/2009	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIO DÍLAR	10.500,00 €
EL-GR-004/2009	AYUNTAMIENTO DE LOBRAS	1.700,00 €
EL-GR-005/2009	AYUNTAMIENTO DE HUÉLAGO	1.000,00 €
EL-GR-007/2009	AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS	3.148,00 €
EL-GR-008/2009	AYUNTAMIENTO DE GOBERNADOR	1.400,00 €
EL-GR-009/2009	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LOJA	20.000,00 €
EL-GR-010/2009	P. MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYTO. GRANADA	10.000,00 €
EL-GR-011/2009	AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTÍNEZ	1.100,00 €
EL-GR-013/2009	AYUNTAMIENTO DE POLÍCAR	700,00 €
EL-GR-014/2009	AYUNTAMIENTO DE ATARFE	5.000,00 €
EL-GR-016/2009	AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR	1.200,00 €
EL-GR-018/2009	AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA	5.000,00 €
EL-GR-019/2009	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	7.000,00 €
EL-GR-020/2009	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	33.000,00 €
EL-GR-022/2009	AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL	2.000,00 €
EL-GR-023/2009	AYUNTAMIENTO DE ESCÚZAR	1.200,00 €
EL-GR-024/2009	AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR	3.900,00 €
EL-GR-025/2009	AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR	1.200,00 €
EL-GR-026/2009	ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VALDERRUBIO	1.200,00 €
EL-GR-027/2009	AYUNTAMIENTO DE PIÑAR	1.400,00 €
EL-GR-028/2009	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OGIJARES	1.900,00 €
EL-GR-029/2009	AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	1.200,00 €
EL-GR-031/2009	AYUNTAMIENTO DE OTURA	1.400,00 €
EL-GR-032/2009	AYUNTAMIENTO DE LECRÍN	2.249,00 €
EL-GR-035/2009	AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA	1.600,00 €
EL-GR-036/2009	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS	1.200,00 €
EL-GR-037/2009	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	1.500,00 €
EL-GR-038/2009	AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	3.500,00 €
EL-GR-039/2009	AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS	1.000,00 €
EL-GR-040/2009	AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA	1.000,00 €
EL-GR-041/2009	AYUNTAMIENTO DE EL PADUL	5.000,00 €
EL-GR-042/2009	AYUNTAMIENTO DE EL VALLE	5.000,00 €
EL-GR-044/2009	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS	5.000,00 €
EL-GR-045/2009	AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN	1.100,00 €
EL-GR-046/2009	AYUNTAMIENTO DE BENALÚA DE LAS VILLAS	1.000,00 €
EL-GR-048/2009	AYUNTAMIENTO DE MARACENA	5.000,00 €
EL-GR-049/2009	AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	3.000,00 €
EL-GR-051/2009	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESÍA	2.550,00 €
EL-GR-052/2009	AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	1.200,00 €
EL-GR-053/2009	AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	1.500,00 €
EL-GR-054/2009	ENTIDAD LOCAL DE TORRUEVA	1.300,00 €
EL-GR-057/2009	AYUNTAMIENTO DE TORRE CARDELA	1.000,00 €
EL-GR-058/2009	AYUNTAMIENTO DE JÉREZ DEL MARQUESADO	1.200,00 €
EL-GR-059/2009	AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	3.200,00 €
EL-GR-063/2009	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO	1.200,00 €
EL-GR-064/2009	AYUNTAMIENTO DE DÍLAR	2.500,00 €
EL-GR-066/2009	AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR	2.000,00 €
EL-GR-068/2009	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	19.000,00 €
EL-GR-069/2009	AYUNTAMIENTO DE ALBONDÓN	791,00 €
EL-GR-070/2009	AYUNTAMIENTO DE ZAGRA	1.000,00 €
EL-GR-071/2009	E.L.A. CARCHUNA-CALAHONDA	2.000,00 €
EL-GR-072/2009	AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN	1.100,00 €
EL-GR-073/2009	AYUNTAMIENTO DE POLOPOS	1.300,00 €
EL-GR-074/2009	AYUNTAMIENTO DE LA TAHÁ	1.000,00 €
EL-GR-075/2009	AYUNTAMIENTO DE LÚJAR	1.000,00 €
EL-GR-076/2009	AYUNTAMIENTO DE LA CALAHORRA	1.200,00 €
EL-GR-079/2009	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	8.000,00 €
EL-GR-082/2009	AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA	853,00 €
EL-GR-084/2009	AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS	1.000,00 €